

ACTA NUMERO SEIS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Lorca, a 14 de junio de 2018 siendo las 10 horas, en el Salón Capitular de estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Fulgencio Gil Jódar, se reunieron los siguientes señores Concejales: D. Francisco Felix Montiel Sanchez, D.^a María Belén Pérez Martínez, D. Juan Francisco Martínez Carrasco, D. Ángel Ramón Meca Ruzafa, D. Agustín Llamas Gómez, D.^a Fátima María Mínguez Silvente, D.^a María del Carmen Ruiz Jódar, D. Francisco Jose García García, D. Juan Miguel Bayonas López, D.^a María Saturnina Martínez Pérez, D. Francisco Javier Pelegrín Poveda, d.^a Sandra Martínez Navarro, D. Diego José Mateos Molina, D.^a María Antonia García Jiménez, D. Isidro Abellán Chicano, D.^a María Angeles Mazuecos Moreno, D. Joaquín David Romera Franco, D.^a María Soledad Sánchez Jódar, D. Antonio Navarro Pérez, D.^a Andrea Periago López, D. Pedro Sosa Martínez, D.^a Adoración Peñas Marín, D.^a Gloria Martín Rodríguez y D. Antonio Meca García. Asistiendo asimismo el Sr. Interventor D. José María Pérez de Ontiveros Baquero y el Sr. Secretario General Acctal. del Pleno que da fe, D. Pedro José Martínez Marín, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria y con arreglo al Orden del Día previamente distribuido para esta sesión.

Por la Presidencia se declaró abierta la sesión.

Intervino en primer lugar el Sr. Alcalde indicando que como quiera que los miembros del pleno conocen los asuntos no es necesario proceder a su lectura. Asimismo indicó que todos conocen los tiempos de intervención puesto que fueron pactados en junta de portavoces, y por tanto se va a proceder, como asimismo se acordó, a un debate sobre la totalidad de las propuestas.

A continuación intervino Don Diego José Mateos informando que el tema de la seguridad ciudadana va a ser defendido por Doña María Soledad Sánchez Jódar y el relativo al radar por él mismo.

Inició su exposición haciendo un resumen de las actuaciones llevadas a cabo hasta ahora sobre este asunto, desde la compra del radar, cuestión ésta que ya fue polémica, hasta la solicitud del pleno que hoy nos ocupa, el día 7 de mayo. También dijo que a pesar de haberse realizado un periodo de prueba en el que al parecer todo funcionaba bien, en la primera semana de funcionamiento se imponen 168 denuncias. Esta situación dio lugar a una gran alarma social, de la que se hizo eco su grupo y de ahí la solicitud de este pleno. Se pregunta si es útil este pleno, concluyendo que a raíz de su petición se realizan una serie de informes que culminan con la anulación de las denuncias. Es por esto que el equipo de gobierno debe de asumir su responsabilidad tanto por la compra del radar, como en su funcionamiento, indicando asimismo que no le parece bien que se culpe del tema a funcionarios. Finalmente indicó que se alegran de que se revoquen

las multas, pero considera que esto se tenía que haber hecho antes y no cargar la culpa en los agentes.

A continuación intervino Doña María Soledad Sánchez Jódar indicando que el partido popular en su programa electoral prometió que se iba a aumentar el número de efectivos de la policía local, y por el contrario la situación es que los cuarteles de pedanías están cerrados. Mostró una serie de documentos con la firma de vecinos de Almendricos que quieren que se abra el cuartel porque según ellos está cerrado. La UAP cuenta sólo con quince agentes, por lo que hay días que hay una sola patrulla para todas las pedanías.

Intervino seguidamente Don Antonio Meca, diciendo que quiere empezar por lo positivo, esto es, que el equipo de gobierno ha rectificado errores graves. La cuestión a su juicio no es que se instale o no el radar sino que se haga con las debidas garantías, ya que da la impresión que el equipo de gobierno no soluciona problemas a los ciudadanos sino que los crea. Echó de menos alguna alusión del equipo de gobierno a su responsabilidad y también dijo que esta situación ha traído graves consecuencias para la ciudad ya que se considera que el ayuntamiento no garantiza el cumplimiento de la normativa con las suficientes garantías. Se preguntó también porque no se hizo antes el informe que ha dado lugar a la anulación de las denuncias. Indicó que espera que el equipo de gobierno al menos reconozca su responsabilidad y pida disculpas. Finalmente pidió la votación separada los asuntos, ya que en todos se dice instar al alcalde y hoy no instamos nada si no que proponemos acuerdos.

A continuación intervino Don Pedro Sosa indicando que ustedes no han anulado las multas por los informes, ya que los conocían con anterioridad, sino por la presión ciudadana. También con anterioridad advertimos una irregularidad en las multas y se nos dijo que se debió a un error técnico. Considera que quien dirige la concejalía es quien debe asumir la responsabilidad y no achacarla a funcionarios y policías. Añadió que fue convocado a una reunión donde se le dijo que todo estaba bien y ahora dicen que todo está mal hecho, no entiende por tanto como la concejala sigue siendo la responsable de esta concejalía, por lo que pide que a partir de ahora deje de gestionar la policía local.

En cuanto a los cuarteles de la policía indicó que se trata de una inversión pública que viene de atrás y ahora lo que se ha hecho es abandonarlos, considerando por el contrario que se les debe de dar uso y también se debe ampliar la plantilla. En cuanto a los vehículos considera que habrá que renovarlos pero que habrá que ver lo que dicen los técnicos al respecto. Finalmente insistió en que Doña Belén Pérez debe asumir su responsabilidad política.

A continuación intervino el Sr. Alcalde por alusiones defendiendo la adquisición del radar porque lo considera necesario, destacando la correcta actuación de la policía local ya que la revisión ha sido en fase administrativa, y considerando que si es necesario rectificar se rectificará ponderando el uso. Señaló que con motivo de una reciente sentencia del Tribunal Supremo se ha detectado el error al aplicar la medición pero que el aparato ha funcionado correctamente. Finalmente indicó que Doña Belén Pérez es la mejor concejal de policía local que ha tenido este ayuntamiento y que por lo tanto no le va a retirar las competencias.

Intervino seguidamente Doña Belén Pérez indicando que la puesta en marcha del radar obedece a peticiones vecinales y que sólo se trataba de proteger la seguridad vial. Quiso a continuación que constará su felicitación a la plantilla de la policía local y especialmente al equipo de atestados y grupos de tráfico y movilidad, que han utilizado el radar.

Indicó que tienen más de 50 peticiones donde se piden medidas reductoras de velocidad y que también se hizo un estudio sobre siniestralidad, y es a partir de ahí donde se vio la necesidad de la utilización del radar. Finalmente indicó que en base a los informes emitidos se desprende de los policías locales han utilizado el radar con corrección y conforme a la normativa, pero consecuencia de la sentencia aludida por el Señor Alcalde se detectó el error a la hora de aplicar la sanción.

En relación con el punto segundo indicó que ya se han dado instrucciones de ampliación de la plantilla pero siempre según las disponibilidades presupuestarias. Se ha invertido en nuevos equipos de comunicación, pronto vendrán cuatro vehículos más híbridos, y en definitiva se trata de mejorar el servicio pero atendiendo a las disponibilidades. Se va a seguir solicitando al delegado del gobierno que se cubran todas las vacantes de policía nacional y guardia civil. A continuación quiso dejar constancia de su felicitación a los 40 agentes que forman parte de la unidad de pedanías, por su trabajo magnífico y sobresaliente.

A continuación intervino nuevamente Doña María Soledad Sánchez Jódar, sumándose a la felicitación a los funcionarios municipales y diciendo que ellos exigen la responsabilidad al equipo de gobierno. Añadió que el Partido Popular lleva 11 años sin convocar plazas de Policía Local y en cuanto a las disponibilidades presupuestarias dijo que sin embargo si se convocan plazas de jardinería, en Limusa, etcétera. En cuanto a los equipos de comunicaciones dijo que se compraron a raíz de una petición del Grupo Socialista. En cuanto a los policías destinados a pedanías indicó que solo son 35, añadiendo asimismo su felicitación por su trabajo, aunque la realidad es que también realizan tareas el casco urbano.

Don Antonio Meca indicó que los éxitos de la policía local se deben a su profesionalidad y son los errores políticos los que dan lugar a mala imagen. A continuación reitero sus argumentos sobre el no reconocimiento de responsabilidad por parte del equipo de gobierno y el daño que hacen a Lorca por la mala imagen.

Don Pedro Sosa intervino nuevamente retirando sus argumentos insistiendo en que el equipo de gobierno tiene que reconocer su responsabilidad en este asunto y no cargar las culpas a los funcionarios. También se refirió a que se han dirigido al equipo de gobierno proponiéndole medidas de reducción de la velocidad y destacando que con el gobierno del Partido Popular los accidentes han aumentado lo que demuestra mala gestión en cuanto a seguridad vial. Finalmente anunció el voto afirmativo de su grupo a todos los puntos.

Doña Belén Pérez terminó diciendo que jamás habla mal de los funcionarios y si hay que asumir una responsabilidad ella la asume. Hubo un error administrativo sin culpar a nadie. Finalmente quiso ensalzar la labor de la Policía Local que siempre velan por la seguridad de nuestros ciudadanos y quiso felicitar expresamente a toda la plantilla de la Policía Local.

En cuanto a los acuerdos propuestos anunció el voto afirmativo a los incluidos en el apartado primero, el voto en contra a los 2 primeros

puntos del apartado segundo, por ser algo que ya está hecho, propuso enmiendas a los puntos tercero y cuarto del apartado segundo, y manifestó su voto en contra al último por coherencia con sus actuaciones anteriores.

A continuación dio lectura a las enmiendas propuestas que son del siguiente tenor literal:

Punto tercero. Instar al Alcalde Presidente a que se aumente, previos los trámites oportunos, la plantilla de la Policía Local de Lorca, se incremente el número de efectivos que componen la Unidad de Atención a pedanías y unidad de Prevención de seguridad ciudadana.

Punto cuarto. Instar al alcalde presidente a que una vez transcurrido el periodo de renting de vehículos destinados a Policía Local se valoren por los técnicos competentes de la concejalía que tiene atribuidas las competencias de parque móvil, mediante el informe correspondiente la procedencia o no de su adquisición o de su renovación mediante el sistema de renting u otro análogo.

Doña María Soledad Sánchez Jódar intervino nuevamente reiterando sus argumentos y reconociendo la extraordinaria labor y espíritu de sacrificio de la Policía Local. Indicó que no es eso lo que se está poniendo en duda si no la gestión del equipo de gobierno en materia de seguridad ciudadana.

Finalmente intervino don Diego José Mateos esperando que este Pleno haya sido útil y esperando que impere el raciocinio en la utilización del radar y se hagan los estudios previos necesarios. También considero necesario que se mejoren las condiciones laborales de la Policía Local y para ello, se hace necesario, un aumento de la plantilla. Por último dijo que espera que este pleno haya sido constructivo y útil, aceptando las enmiendas propuestas por el Partido Popular.

A continuación por el Sr. Alcalde se propone la votación en base a los acuerdos alcanzados sobre las enmiendas presentadas

A continuación el Sr. Alcalde Somete a votación ordinaria a mano alzada la aprobación del punto primero.

Y el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

1º.- Que se inste al Alcalde Presidente para la realización de un estudio pormenorizado de seguridad vial en el que se indique las velocidades a establecer en las distintas vías urbanas y la revisión de toda la señalización tanto vertical como horizontal de los límites de velocidad y, en tanto en cuanto no se disponga de dicho estudio, se ordene la suspensión del radar ante los errores reconocidos por el propio equipo de gobierno en su utilización y la alarma social generada entre la población.

Que se inste al Alcalde Presidente, a la vista de los informes emitidos por los distintos técnicos municipales a la revocación de las actuaciones practicadas y el consiguiente archivo de los expedientes.

A continuación el Sr. Alcalde Somete a votación ordinaria a mano alzada la aprobación de los apartados tercero, cuarto y quinto del punto segundo.

A continuación el Sr. Alcalde Somete a votación ordinaria a mano alzada la aprobación del apartado tercero del punto segundo con la enmienda del Grupo Municipal Popular.

Y el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

- Instar al alcalde presidente se aumente previos los trámites oportunos la plantilla de la Policía Local de Lorca se incremente el número de efectivos que componen la Unidad de Atención a pedanías unidad de Prevención de seguridad ciudadana.

A continuación el Sr. Alcalde Somete a votación ordinaria a mano alzada la aprobación del apartado cuarto del punto segundo con la enmienda del Grupo Municipal Popular.

Y el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

- Instar al alcalde presidente a que una vez transcurrido el periodo de renting de vehículos destinados a Policía Local se valoren por los técnicos competentes de la concejalía que tiene atribuidas las competencias de parto móvil mediante el informe correspondiente la procedencia o no de su adquisición o de su renovación mediante el sistema de renting o otro análogo.

A continuación el Sr. Alcalde somete a votación ordinaria a mano alzada la aprobación del apartado quinto del punto segundo y practicada la misma dio el siguiente resultado:

Votos afirmativos: 11
Votos en contra: 13.
Votos de abstención: 0.

Y el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, rechazó el punto quinto.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la Sesión, siendo las 11 y 52 horas del día de la fecha, extendiéndose la presente Acta que será transcrita al Capitular correspondiente una vez aprobada en la siguiente sesión, conforme determina el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, extendiéndose el presente borrador que firma conmigo el Sr. Alcalde de lo que, como Secretario General, doy fe.